



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorización-ampliación-de-vehículos-10606-12-AM25 - Proveedor TRANSPORTE SAN MARTÍN DE PORRES SAS

A: Roberto Cabaña (DGCPYGB#MHYF), Andrea Campos (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Ref. NO-2026-05459223-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Autorización ampliación de vehículos (stock) Licitación Pública de Acuerdo Marco "Servicio de Movilidad o Transporte de Personas"-EX-2025-01762695- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

En atención a la solicitud formulada por el proveedor Transporte San Martín De Porres SAS, téngase por aceptada la ampliación de la oferta en el marco del Acuerdo Marco N° 10606-12-AM25, mediante la cual se incorpora DOS (2) vehículos adicionales a los oportunamente cotizados, manteniéndose inalteradas las condiciones de prestación, el precio y el tipo de servicio originalmente ofertados.

En consecuencia, se hace saber a los organismos que la oferta del mencionado proveedor, correspondiente a los **renglones N° 3, 8, 13, 18, 23, 28, 33, 38, 43, 48, 51, 52, 53, y 54 Alternativa 3 y 4** comprende -además de los vehículos inicialmente cotizados- los que se detallan a continuación:

1. Mercedes Benz Sprinter / Minibus – Año 2025 – Dominio AH526TE

en los renglones **N° 3, 8, 13, 18, 23, 28, 33, 38, 43, 48, 51, 52, 53, y 54 Alternativa 3**

1. Mercedes Benz Sprinter / Minibus -- Año 2026 -- Dominio AI275XG

en los renglones **N° 3, 8, 13, 18, 23, 28, 33, 38, 43, 48, 51, 52, 53, y 54 Alternativa 4**

Dado que la ampliación de la oferta en los renglones anteriormente mencionados no se verá reflejada

mediante la incorporación de los dominios en la orden de compra ni en el sistema COMPR.AR, sino a través del incremento del stock de los vehículos ya vigentes, INSTRÚYASE comunicar la presente autorización a las oficinas compradoras y a la proveedora, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.